

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383223
Número de orden de compra a modificar:	113195

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-14 11:52:47

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107412	Transporte 21 segmentos	2730	2730	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 108 - Pasajeros: 40	29.0	0.55 Metros	16731790.35	2730	485221920.15
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 154 - Pasajeros: 30	11.0	0.55 Metros	26534215.07	2730	291876365.77
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 138 - Pasajeros: 19	9.0	0.55 Metros	20761120.68	2730	186850086.12
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 119 - Pasajeros: 40	12.0	0.55 Metros	25570508.85	2730	306846106.20

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 30	5.0	0.55 Metros	34911246.76	2730	174556233.80
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	23226711.82	2730	23226711.82
7	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	2730	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 108 - Pasajeros: 40	29.00	0.55 Metros	12054605.23	2730	349583551.67

Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 154 - Pasajeros: 30	11.00	0.55 Metros	24659936.01	2730	271259296.11
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 138 - Pasajeros: 19	9.00	0.55 Metros	21830372.41	2730	196473351.69
Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 119 - Pasajeros: 40	12.00	0.55 Metros	33491010.63	2730	401892127.56
Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 30	5.00	0.55 Metros	44199881.68	2730	220999408.40

Editado	6	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	28369769.43	2730	28369769.43
---------	---	--	------	-------------	-------------	------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente Orden, realizando la redistribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas así: Aumento de las tipologías: MICRO URB en 60hrs, BUS RRL en 486hrs, BUSETA RRL en 265hrs, MICRO RRL en 31hrs. Disminución de las tipologías: BUS URB en 732hrs, BUSETA URB en 121hrs. La presente modificación se encuentra respaldada a través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la DBE, con número de radicado S-2023-341946 y con aceptación del proveedor a través de comunicación del día 14 de noviembre de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alberto Reverón Peña

Documento: 79791002



Firma de proveedor

Nombre: Olga Lucia Alvarado Contreras

Documento: CC 39.753.385 de Fontibón

Bogotá D.C., noviembre de 2023

Señora
OLGA LUCÍA ALVARADO CONTRERAS

Representante Legal

Unión Temporal Alianza Transnacional

Teléfono: (601) 7240036 – 3208790060

Ciudad

Correo: operacionessed2@gmail.com;

dir.operacionesCosta@servitac.com;

utsecretaria4er2023@gmail.com;

gerencia@bahiaaclass.com

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2023-341946
Fecha	10-11-2023
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Solicitud de intención ante posible aclaración y redistribución de recursos de la orden de Compra No. **113195** segmento **19 Semestre II**.

Respetada señora Alvarado, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **113195** segmento **19 segundo semestre** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra, sin afectar el plazo pactado:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 2
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	URBANO	\$ 185.368	\$ 580.573.381	3.132	485.221.920	2.618	349.583.552	1.886
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	URBANO	\$ 170.389	\$ 288.638.975	1.694	291.876.366	1.713	271.259.296	1.592
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBÚS	URBANO	\$ 160.386	\$ 199.199.921	1.242	186.850.167	1.165	196.473.352	1.225
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	RURAL	\$ 195.568	\$ 279.271.026	1.428	306.846.106	1.569	401.892.128	2.055
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	RURAL	\$ 175.257	\$ 101.649.212	580	174.556.234	996	220.999.408	1.261
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBÚS	RURAL	\$ 165.905	\$ 19.244.990	116	23.226.712	140	28.369.769	171
Total					\$ 1.468.577.505	\$ 1.468.577.505	8.192	\$ 1.468.577.505	8.201	\$ 1.468.577.505	8.190

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V57.

Adicionalmente, la interventoría informa que la Orden de Compra en mención cuenta con recursos para continuar satisfaciendo la necesidad de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023).

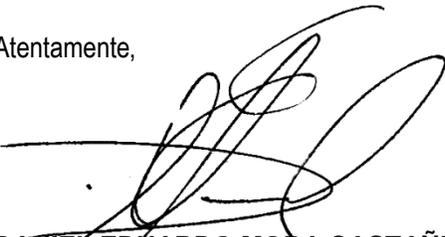
Finalmente, se propone aclarar que durante el cargue de la Modificación 1 de la presente ODC, por error de digitación se señaló en la plataforma como valor total del ítem Microbus la suma de \$186.850.096,12, siendo la voluntad de las partes que este ítem tuviera un total de recursos por valor de \$186.850.167, tal como consta en la justificación de la modificación No. 1 que se encuentra publicada en la plataforma Tienda Virtual del Estado, por lo tanto en todo momento el valor total de la orden ha sido y es **\$1.468.577.505**.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Guiza Rojas - Contratista DBE 
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE 
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE
Juan Carlos Zambrano Grisales – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: Jaime Garzón <gerencia@bahiaclass.com>
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 10:57 a. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA; operacionessed2@gmail.com;
dir.operacionesCosta@servitac.com; ut Secretaría 4E rutas
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; ROCIO FLOREZ MONTOYA; NICOLAS CERQUERA BRAVO; MARTHA INES GUIZA ROJAS
Asunto: RE: Modificación de la Orden de Compra de rutas 113195 (segmento 19_SII_2023) - Noviembre:

Estimado Doctor Daniel
Esta UT se encuentra de acuerdo con la modificación en los términos descritos
Gracias

From: "DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA" <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Sent: 11/10/23 6:22 PM
To: "operacionessed2@gmail.com" <operacionessed2@gmail.com>; "dir.operacionesCosta@servitac.com" <dir.operacionesCosta@servitac.com>; ut Secretaría 4E rutas <utsecretaria4er2023@gmail.com>; "gerencia@bahiaclass.com" <gerencia@bahiaclass.com>
Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Subject: RE: Modificación de la Orden de Compra de rutas 113195 (segmento 19_SII_2023) - Noviembre:

Señora

OLGA LUCÍA ALVARADO CONTRERAS

Representante Legal

Unión Temporal Alianza Transnacional

Teléfono: (601) 7240036 – 3208790060

Ciudad

Correo: operacionessed2@gmail.com;

dir.operacionesCosta@servitac.com;

utsecretaria4er2023@gmail.com;

gerencia@bahiaclass.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible aclaración y redistribución de recursos de la orden de Compra No. **113195** segmento **19 Semestre II**.

Respetada señora Alvarado, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **113195** segmento **19 segundo semestre** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra, sin afectar el plazo pactado:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 2
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	URBANO	\$ 185.368	\$ 580.573.381	3.132	485.221.920	2.618	349.583.552	1.886
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	URBANO	\$ 170.389	\$ 288.638.975	1.694	291.876.366	1.713	271.259.296	1.592

113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBÚS	URBANO	\$ 160.386	\$ 199.199.921	1.242	186.850.167	1.165	196.473.352	1.225
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	RURAL	\$ 195.568	\$ 279.271.026	1.428	306.846.106	1.569	401.892.128	2.055
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	RURAL	\$ 175.257	\$ 101.649.212	580	174.556.234	996	220.999.408	1.261
113195	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBÚS	RURAL	\$ 165.905	\$ 19.244.990	116	23.226.712	140	28.369.769	171
					Total	\$ 1.468.577.505	8.192	\$ 1.468.577.505	8.201	\$ 1.468.577.505	8.190

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V57.

Adicionalmente, la interventoría informa que la Orden de Compra en mención cuenta con recursos para continuar satisfaciendo la necesidad de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023).

Finalmente, se propone aclarar que durante el cargue de la Modificación 1 de la presente ODC, por error de digitación se señaló en la plataforma como valor total del ítem Microbus la suma de \$186.850.096,12, siendo la voluntad de las partes que este ítem tuviera un total de recursos por valor de \$186.850.167, tal como consta en la justificación de la modificación No. 1 que se encuentra publicada en la plataforma Tienda Virtual del Estado, por lo tanto en todo momento el valor total de la orden ha sido y es **\$1.468.577.505**.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
 Director
 Dirección de Bienestar Estudiantil
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
 Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195

Preparo el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de noviembre de 2023 18:14

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 113195 (segmento 19_SII_2023) - Noviembre:

Cordial saludo

Se puede proceder con la firma del oficio a l transportador UT Alianza Transnacional sobre la aclaración y redistribución de recursos entre las tipologías de las OC 113195 Segmento 19 Semestre II.



MARTHA INES GÚIZA ROJAS
Dirección
Asesora - Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de noviembre de 2023 11:10

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 113195 (segmento 19_SII_2023) - Noviembre:

Buenos días

Con ajsutes y visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible aclaración y redistribución de recursos de la orden de Compra No. 113195 segmento 19 Semestre II.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de noviembre de 2023 9:19

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 113195 (segmento 19_SII_2023) - Noviembre:

Buenos días estimada Lilian se remite modificación a la orden de compra con la aclaración sobre el valor, lo anterior para tu revisión



Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de noviembre de 2023 2:36 p. m.

Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 113195 (segmento 19_SII_2023) - Noviembre:

Buenas tardes estimado Nico solicito se verifique el valor total de la orden de compra, por cuanto no es coincidente con el descrito en tienda virtual en ese sentido se debe ajustar si es el caso en los dos documentos. quedo atento



Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de noviembre de 2023 6:06 a. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambrog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación de la Orden de Compra de rutas 113195 (segmento 19_SII_2023) - Noviembre:

Cordial saludo, Carlos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación por **redistribución de recursos** de la orden de compra No. **113195 segmento 19_SII_2023**; lo anterior para su revisión y visto bueno, para la gestión de firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de redistribución de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
2. Oficio de justificación para firma del contratista y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada en amarillo a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel de la modificación planteada
4. Archivo agotamiento recursos

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

Bogotá, noviembre de 2023

MODIFICACIÓN No. 2
JUSTIFICACIÓN REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 113195
SEGMENTO 19 SEMESTRE II - UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
NIT 901.669.120-6

En el sistema legal colombiano, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gozan de una protección especial, cuya base se encuentra fundamentada en el bloque de constitucionalidad, compuesto por la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Al respecto, el artículo 44 de la Constitución impone a la familia, a la sociedad y al Estado la obligación de asistir y proteger la niñez para garantizar su desarrollo armónico e integral. En este sentido, los derechos de los niños se consideran fundamentales para todos los efectos, permitiendo asegurar su ejercicio y goce con total plenitud.

Al mismo tiempo, el artículo 45 Constitucional señala que... “el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral y que el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

El artículo 67 ibídem, a su vez dispone la educación como “derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación y corresponde al Estado “[...] regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

En concordancia con lo descrito anteriormente la Secretaría de Educación de Distrito brinda el servicio de transporte en la modalidad de rutas escolares en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C., que en su artículo 2 establece: “La Secretaría de Educación cuando no pueda suministrar el servicio educativo cerca de la residencia del estudiante y con el fin de garantizar la asistencia de las y los estudiantes a los Colegios Distritales Oficiales, brindará el servicio de transporte escolar en dos modalidades, sin detrimento de las gestiones que pueda adelantar para el establecimiento de convenios con las empresas operadoras de transporte público masivo: a) Transporte escolar en rutas contratadas por la Secretaría y b) Subsidio de Transporte, casos condicionados a la asistencia escolar”.

En este sentido la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, ofrece el servicio de transporte para los estudiantes en el sistema educativo oficial. Es por ello que la Dirección de Bienestar Estudiantil, vela por garantizar las rutas escolares dentro de la Movilidad Escolar, como una de sus modalidades del PME, la misma se encuentra incluida en el Proyecto 7736 “Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil” en el cual se encuentra el componente de “Programa de Movilidad Escolar” cuyo objetivo consiste en promover el acceso y la permanencia contribuye a materializar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, ofreciendo rutas escolares (urbanas y rurales), que cumplan con los recorridos Paradero – Colegio – Paradero, durante el calendario escolar, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Manual Operativo, adoptado mediante la Resolución Distrital No.039 de 2018.

Derivado del proceso de selección No. **SED_SA_AM_DBE_047_2023** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: “*PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE*”

ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL” la Secretaría de Educación adjudicó **veintiún (21)** segmentos que permitiera la prestación de servicio de rutas escolares para el segundo semestre de la vigencia 2023, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior la SED suscribió, a través del proceso SED_CM_A_DBE_098_2022, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”; y quien a su vez el día **25 de julio de 2023** suscribió el acta de inicio de la orden de compra **113195** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL**.

Es pertinente indicar que al presente contrato se realizó una (1) modificación previa, en la cual se redistribuyeron recursos a la orden de compra que nos ocupa, lo que permitió contar con horas disponibles en las diferentes tipologías que eran requeridas, con base en la información reportada por la interventoría mediante alerta de agotamiento de recursos a través de oficio número No. **PC-PC22-00893-2023**.

Ahora bien, la presente modificación se sustenta en el reporte dado por la interventoría mencionada partiendo de su obligación de realizar el control financiero al contrato en mención y con base en la proyección de los servicios a prestar por cada una de las tipologías, esto mediante oficio No. **PC-PC22-01271-2023** Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II, en el cual informó el estado actual de recursos disponibles en las órdenes de compra que están siendo ejecutadas incluyendo la **113195**, y en donde reportan lo siguiente:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	VALOR ODC MODIFICACIÓN 1	VALOR EJECUTADO PROYECCIÓN	SALDO	DÍAS DISPONIBLES
URBANO	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	\$ 185.368	\$ 580.573.381	485.221.920	\$ 285.630.102	\$ 199.591.818	59
URBANO	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	\$ 170.389	\$ 288.638.975	291.876.366	\$ 206.000.311	\$ 85.876.055	22
URBANO	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBÚS	\$ 160.386	\$ 199.199.921	186.850.167	\$ 128.629.901	\$ 58.220.266	30
RURAL	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	\$ 195.568	\$ 279.271.026	306.846.106	\$ 241.917.552	\$ 64.928.554	13
RURAL	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	\$ 175.257	\$ 101.649.212	174.556.234	\$ 132.143.977	\$ 42.412.257	16
RURAL	19_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBÚS	\$ 165.905	\$ 19.244.990	23.226.712	\$ 16.922.318	\$ 6.304.394	19
Total					\$ 1.468.577.505	\$ 1.468.577.505	\$ 1.468.577.505	\$ 1.011.244.161	\$ 457.333.344	

Fuente: Archivo Control Horas – Interventoría 2023.

En este sentido la interventoría expresa que “(...) se informa para efectos que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas (...)”.

Es necesario precisar que considerando las particularidades de la operación del servicio de transporte especial escolar se presentaron situaciones que afectaron la programación realizada tales como: traslado de estudiantes matriculados por cambios de domicilio, nuevas solicitudes de activación de servicios por parte de las IED, cambios de tipologías; lo que significó un incremento de los requerimientos de servicios de rutas escolares por parte de las IED las cuales se ven reflejadas en el agotamiento de recursos de las tipologías **Bus rural y Buseta rural**; considerando que posterior a la modificación 1 esta tipología contaba con **mil quinientas sesenta y nueve (1.569)** y **novecientos noventa y seis (996)** horas disponibles respectivamente; sin embargo, se identificó el incremento de solicitudes de servicios de rutas escolares por parte de las IED en estas tipologías, por lo que actualmente se cuenta con **trescientas treinta y dos (332) horas disponibles** lo que corresponde a **trece (13) días disponibles de operación en Bus rural** y **doscientas cuarenta y dos (242) horas disponibles** lo que corresponde a **dieciséis (16) días disponibles de operación en Buseta rural**; tanto para rutas regulares como complementarias, según sábana de rutas compartida por la Interventoría. La situación narrada nos compela a realizar la **redistribución** de recursos de la orden de compra que nos ocupa con la intención de permitir garantizar la operación optimizando los recursos logrando un mayor alcance en el tiempo de ejecución.

Expuesto lo anterior, la Dirección de Bienestar Estudiantil, realizó la proyección descrita a continuación de los recursos en cada una de las tipologías asociadas a la orden de compra para poder dar cumplimiento con la operación; esto conforme al oficio remitido por la interventoría a través de su comunicación de alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II.

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 2	FECHA ESTIMADA DE AGOTAMIENTO
113195	19. SII. 2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	URBANO	\$ 185.368	\$ 580.573.381	3.132	485.221.920	2.618	349.583.552	1.886	31/01/2024
113195	19. SII. 2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	URBANO	\$ 170.389	\$ 288.638.975	1.694	291.876.366	1.713	271.259.296	1.592	31/01/2024
113195	19. SII. 2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBÚS	URBANO	\$ 160.386	\$ 199.199.921	1.242	186.850.167	1.165	196.473.352	1.225	31/01/2024
113195	19. SII. 2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	RURAL	\$ 195.568	\$ 279.271.026	1.428	306.846.106	1.569	401.892.128	2.055	31/01/2024
113195	19. SII. 2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	RURAL	\$ 175.257	\$ 101.649.212	580	174.556.234	996	220.999.408	1.261	31/01/2024
113195	19. SII. 2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBÚS	RURAL	\$ 165.905	\$ 19.244.990	116	23.226.712	140	28.369.769	171	31/01/2024
					Total	\$ 1.468.577.505	8.192	\$ 1.468.577.505	8.201	\$ 1.468.577.505	8.190	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v57

Considerando que durante el cargue de la Modificación 1 de la presente ODC, se presentó una novedad en el valor total de la misma, en la cual se disminuyó 81 pesos, y al identificar esta diferencia se procedió a consultar con el estructurador del instrumento cómo proceder al respecto, este informa a través de comunicación telefónica registrada con número 1030352, que se debe realizar la nivelación del valor del contrato de acuerdo con el valor del Acta de inicio y Orden de Compra Inicial, en la presente modificación por lo cual el valor ajustado y definitivo de la Orden de Compra es **\$1.468.577.505**.

En lo que respecta al segmento **19 segundo semestre**, orden de compra **113195**, con base en los valores unitarios ofertados, el valor total del segmento y las proyecciones realizadas por la entidad es necesario redistribuir recursos entre las tipologías **Bus urbano, Buseta urbana, Microbús urbano, Bus rural, Buseta rural y Microbús rural**.

Expuesto lo anterior, cabe señalar que, desde el punto de vista técnico, el Programa de Movilidad Escolar de la SED, a través de su modalidad Rutas de Transporte Especial Escolar, estima que con la presente modificación se prestará el servicio de transporte escolar a los siguientes colegios y beneficiarios.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE RUTAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
SAN CRISTÓBAL	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	JUANA ESCOBAR	1	9
		SAN LUIS SURORIENTAL / REPUBLICA DE CANADÁ II	1	9
USME	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)	DIEGO MONTAÑA CUELLAR	3	77
		DIEGO MONTAÑA CUELLAR / SERRANÍAS	3	82
	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLÍS (IED)	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLÍS (IED)	4	123
	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	FISCALA ALTA	4	130
	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	FEDERICO GARCIA LORCA / BETANIA	2	27
	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	4	129
	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	GRAN YOMASA	2	45
	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	1	38
	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	SEDE A	10	270
		SEDE B	8	184
	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)	NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	7	239
	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	SAN CAYETANO	20	610
COLEGIO USMINIA (IED)	COLEGIO USMINIA (IED)	5	152	
TOTAL			75	2124

Fuente: Sábana de rutas Interventoría 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Frente a lo anterior, la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL**, Señora **Olga Lucía Alvarado Contreras**, mediante comunicado con fecha **14 de noviembre de 2023**, manifestó su conformidad con las condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio **S-2023-341946**. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la redistribución de recursos de la orden de compra que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.

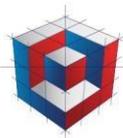
Ordenador del gasto

Nombre: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia
Cedula No.: 79791002

Proveedor

Nombre: **OLGA LUCÍA ALVARADO CONTRERAS**
Representante legal Unión Temporal Alianza Transnacional
Cedula No.: 39.753.385

Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**
Cedula No.: 79.683.203



PC-PC22 -01271-2023

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 31 octubre de 2023.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Atte. Juan Carlos Zambrano
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto “Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar”

Asunto: Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II.

Respetados señores:

De acuerdo con los lineamientos y directrices emitidas por la Entidad Contratante SED, en desarrollo de la ejecución de los contratos 2023 objeto de la presente comunicación, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual que para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en los diferentes contratos soportan la ejecución para máximo los días mencionados en cada tipología.

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUS	1549	27	29/01/2024
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUSETA	894	26	26/01/2024
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	MICROBUS	1093	36	9/02/2024
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	BUS	831	16	24/11/2023
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	BUSETA	889	21	1/12/2023
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	MICROBUS	918	20	30/11/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUS	1283	25	25/01/2024
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUSETA	1034	23	23/01/2024
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	MICROBUS	556	25	25/01/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUS	1263	26	26/01/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUSETA	1497	27	29/01/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	1092	26	26/01/2024
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUS	953	21	1/12/2023
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUSETA	638	26	26/01/2024
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	MICROBUS	1603	23	23/01/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUS	1123	20	30/11/2023
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUSETA	869	19	29/11/2023
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	MICROBUS	925	24	24/01/2024
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUS	1256	26	26/01/2024
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUSETA	454	19	29/11/2023
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	MICROBUS	838	32	5/02/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	743	22	22/01/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	523	23	23/01/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	MICROBUS	68	24	24/01/2024
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	1278	24	24/01/2024
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	673	24	24/01/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	2272	27	29/01/2024



ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	1374	24	24/01/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	200	17	27/11/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	878	31	2/02/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	622	25	25/01/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	179	24	24/01/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	1077	59	13/03/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	504	22	22/01/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	363	30	1/02/2024
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	332	13	21/11/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	242	16	24/11/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	38	19	29/11/2023
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUS	868	28	30/01/2024
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUSETA	548	23	23/01/2024
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	MICROBUS	949	25	25/01/2024
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	BUS	2100	22	22/01/2024
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	BUSETA	1210	21	1/12/2023
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	MICROBUS	682	24	24/01/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	414	34	7/02/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	1039	18	28/11/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	MICROBUS	658	16	24/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	BUS	204	12	20/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	BUSETA	266	9	15/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	MICROBUS	388	9	15/11/2023
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	BUS	952	19	29/11/2023
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	BUSETA	1376	21	1/12/2023
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	MICROBUS	1186	20	30/11/2023
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA	138	6	9/11/2023
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	4070	28	30/01/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	70	35	8/02/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-MR	262	65	21/03/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-MR	604	100	9/05/2024
RURAL	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	0	0	31/10/2023
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA	104	13	21/11/2023
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	186	18	28/11/2023
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	46		
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-SD	63	15	23/11/2023
URBANO	1_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUS	154	8	14/11/2023
URBANO	1_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUSETA	435	26	26/01/2024
URBANO	1_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	MICROBUS	332	33	6/02/2024
RURAL	1_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUS	1204	24	24/01/2024
RURAL	1_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUSETA	268	27	29/01/2024
RURAL	1_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	MICROBUS	88	21	1/12/2023
URBANO	3_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	2130	29	31/01/2024
URBANO	3_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUSETA	1036	31	2/02/2024
URBANO	3_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	679	27	29/01/2024
RURAL	3_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	470	26	26/01/2024
URBANO	7_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUS	1983	31	2/02/2024
URBANO	7_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUSETA	680	23	23/01/2024
URBANO	7_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	MICROBUS	779	26	26/01/2024
URBANO	8_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	543	26	26/01/2024
URBANO	8_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	348	17	27/11/2023
URBANO	8_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	732	25	25/01/2024
RURAL	8_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	280	15	23/11/2023
RURAL	8_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	168	21	1/12/2023
RURAL	8_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	124	15	23/11/2023
RURAL	8_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	PEAJES			
URBANO	10_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUS	1358	26	26/01/2024
URBANO	10_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUSETA	1110	26	26/01/2024
URBANO	10_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	MICROBUS	851	17	27/11/2023
URBANO	13_SIII_2023	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	112866	BUS	1644	26	26/01/2024
URBANO	13_SIII_2023	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	112866	BUSETA	1275	25	25/01/2024
URBANO	14_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUS	1280	24	24/01/2024
URBANO	14_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUSETA	255	24	24/01/2024
URBANO	14_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	MICROBUS	178	29	31/01/2024
RURAL	14_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUS	252	20	30/11/2023
RURAL	14_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUSETA	306	25	25/01/2024
RURAL	14_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	MICROBUS	198	16	24/11/2023
URBANO	16_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUS	791	15	23/11/2023
URBANO	16_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUSETA	1060	16	24/11/2023
URBANO	16_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	MICROBUS	1092	16	24/11/2023
URBANO	20_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	113197	BUS	1374	22	22/01/2024
URBANO	20_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	113197	BUSETA	886	26	26/01/2024
URBANO	20_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	113197	MICROBUS	464	16	24/11/2023



ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	22_SIII_2023	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	112920	BUS	2077	23	23/01/2024
URBANO	22_SIII_2023	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	112920	BUSETA	500	29	31/01/2024
URBANO	22_SIII_2023	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	112920	MICROBUS	195	24	24/01/2024
URBANO	23_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	BUS	92	15	23/11/2023
URBANO	23_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	BUSETA	0	0	26/10/2023
RURAL	23_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	BUS	1007	29	31/01/2024
RURAL	23_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	BUSETA	750	13	21/11/2023
RURAL	23_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	MICROBUS	592	15	23/11/2023
RURAL	26_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	112869	BUS	2122	31	2/02/2024
RURAL	26_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	112869	BUSETA	440	9	15/11/2023
RURAL	26_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	112869	MICROBUS	104	14	22/11/2023

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera viable realizar el trámite contractual conducente a modificar los contratos identificados en el presente oficio con los colores rojo y naranja, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Análisis Técnico: la programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas remitida por la SED que, con corte al 31 de octubre, cuenta con 1320 rutas regulares y 1689 rutas complementarias activas.
2. Análisis Financiero: en el siguiente cuadro se encuentran la proyección de saldos agotando recursos hasta la primera fecha de alerta de agotamiento del cuadro anteriormente relacionado.

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUS	1549	27	29/01/2024
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUSETA	894	26	26/01/2024
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	MICROBUS	1093	36	9/02/2024
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUS	1283	25	25/01/2024
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUSETA	1034	23	23/01/2024
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	MICROBUS	556	25	25/01/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUS	1263	26	26/01/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUSETA	1497	27	29/01/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	1092	26	26/01/2024
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUSETA	638	26	26/01/2024
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	MICROBUS	1603	23	23/01/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	MICROBUS	925	24	24/01/2024
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUS	1256	26	26/01/2024
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	MICROBUS	838	32	5/02/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	743	22	22/01/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	523	23	23/01/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	MICROBUS	68	24	24/01/2024
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	1278	24	24/01/2024
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	673	24	24/01/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	2272	27	29/01/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	1374	24	24/01/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	878	31	2/02/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	622	25	25/01/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	179	24	24/01/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	1077	59	13/03/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	504	22	22/01/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	363	30	1/02/2024
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUS	868	28	30/01/2024
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUSETA	548	23	23/01/2024
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	MICROBUS	949	25	25/01/2024
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	BUS	2100	22	22/01/2024
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	MICROBUS	682	24	24/01/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	414	34	7/02/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	4070	28	30/01/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	70	35	8/02/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-MR	262	65	21/03/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-MR	604	100	9/05/2024
URBANO	1_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUSETA	435	26	26/01/2024
URBANO	1_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	MICROBUS	332	33	6/02/2024



ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
RURAL	1_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUS	1204	24	24/01/2024
RURAL	1_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUSETA	268	27	29/01/2024
URBANO	3_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	2130	29	31/01/2024
URBANO	3_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUSETA	1036	31	2/02/2024
URBANO	3_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	679	27	29/01/2024
RURAL	3_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	470	26	26/01/2024
URBANO	7_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUS	1983	31	2/02/2024
URBANO	7_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUSETA	680	23	23/01/2024
URBANO	7_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	MICROBUS	779	26	26/01/2024
URBANO	8_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	543	26	26/01/2024
URBANO	8_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	732	25	25/01/2024
URBANO	10_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUS	1358	26	26/01/2024
URBANO	10_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUSETA	1110	26	26/01/2024
URBANO	13_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112866	BUS	1644	26	26/01/2024
URBANO	13_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112866	BUSETA	1275	25	25/01/2024
URBANO	14_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUS	1280	24	24/01/2024
URBANO	14_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUSETA	255	24	24/01/2024
URBANO	14_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	MICROBUS	178	29	31/01/2024
RURAL	14_SIII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUSETA	306	25	25/01/2024
URBANO	20_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	113197	BUS	1374	22	22/01/2024
URBANO	20_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	113197	BUSETA	886	26	26/01/2024
URBANO	22_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	BUS	2077	23	23/01/2024
URBANO	22_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	BUSETA	500	29	31/01/2024
URBANO	22_SIII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	MICROBUS	195	24	24/01/2024
RURAL	23_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	BUS	1007	29	31/01/2024
RURAL	26_SIII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	112869	BUS	2122	31	2/02/2024

Se presenta el análisis técnico y financiero para efecto que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas.

El presente concepto no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizado a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordialmente,

Otto Bladimir Patiño
 Director de Contrato de Interventoría
 SCAIN Consultoría SAS
opatino@scain.co
 Anexos: N.A.
 C.C. Consecutivo
 Elaboró: MVP
 Aprobó: ARRP